

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 31 de julio de 2024, se reúne la mesa de contratación del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para proceder a la apertura del sobre que contiene la declaración responsable sobre requisitos previos y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado “SERVICIOS DE CATERING PARA ACTOS INSTITUCIONALES Y EVENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL QUE SE INCORPORAN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO”, para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado.

La mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Estefanía Morales Quintero, Subdirectora General de Innovación.

VOCAL INTERVENCIÓN:

María Pilar Martínez Santiago, Adjunta a la Intervención Delegada en Economía, Innovación y Hacienda.

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA:

Diego García Doval, Jefe del Departamento de Contratación de Economía e Innovación.

VOCALES:

Francisco José Moreno Gómez, Jefe de Servicio de Ciudad Inteligente.
Santiago Alonso Reviejo, Consejero Técnico.

SECRETARIA:

Rosario Mingo Martínez, Jefa del Negociado de la Unidad de Seguimiento de la Contratación.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La mesa de contratación queda constituida.

Comienza el acto de apertura del sobre que contiene la declaración responsable sobre requisitos previos y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores.

LICITADOR CIF: B10918605; Razón social: ACEREIXA SERVICIOS GASTRONOMICOS, S.L.,
Fecha de presentación: 26/07/2024, 11:01:26 horas.

LICITADOR CIF: F83442640; Razón social: ECOS DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA



MADRILEÑA, Fecha de presentación: 26/07/2024, 00:11:44horas.

LICITADOR CIF: B83335448; Razón social: NUEVO ENCINAR RESTAURACION S.L / CATERING DOMENICO, Fecha de presentación: 24/07/2024, 19:44:30 horas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la declaración responsable y oferta de criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado en cuanto a esta última:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		MEJORAS EN LOS PRODUCTOS OFRECIDOS		PUNTUACIÓN TOTAL
	% baja lineal (máx. 2 decimales) a aplicar sobre cada uno de los precios unitarios dispuestos en el estudio económico	Puntos (hasta 80)	Productos de comercio justo con certificación aportada en los términos del PCAP (adicionales al mínimo del café exigido en el PPT)	Puntos (hasta 20)	
ACEREIXA SERVICIOS GASTRONOMICOS, S.L.	12,7%	74,93	2 productos	8 puntos	82,93
ECOS DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	13,56%	80,00	2 productos	8 puntos	88
NUEVO ENCINAR RESTAURACION S.L / CATERING DOMENICO	5,42%	31,98	0 productos	0 puntos	31,98

ACEREIXA SERVICIOS GASTRONOMICOS, S.L.: Aunque dice ofertar 3 productos adicionales al café, solo presenta certificado de dos productos adicionales (cacao y azúcar).

ECOS DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA: Oferta 5 productos adicionales, pero únicamente presenta certificación en vigor Fairtrade FLO ID 4515 de 2 productos adicionales al café (cacao y azúcar). El Certificado Fairtrade FLO ID 1812 tiene una validez hasta el 25 de junio de 2023 por lo que no se encuentra en vigor.

NUEVO ENCINAR RESTAURACION S.L / CATERING DOMENICO: No se valora ninguno de los productos que dice ofertar como adicionales al café dado que no ha presentado sello de comercio justo ni certificación.

Finalizado este acto, los componentes de la mesa proceden a evaluar los datos sobre documentación administrativa reflejados en la declaración responsable presentada por los licitadores, con el siguiente resultado:



Código de verificación : PZHR5M1C5FVWSSXA

LICITADOR	Resultado documentación administrativa
ACEREIXA SERVICIOS GASTRONOMICOS, S.L.	Admitido
ECOS DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	Admitido
NUEVO ENCINAR RESTAURACION S.L / CATERING DOMENICO	Admitido

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la LCSP así como en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la mesa acuerda admitir a todos los licitadores presentados.

De acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la mesa procede a clasificar en orden decreciente las distintas proposiciones:

CLASIFICACIÓN	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
ECOS DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	88
ACEREIXA SERVICIOS GASTRONOMICOS, S.L.	82,93
NUEVO ENCINAR RESTAURACION S.L / CATERING DOMENICO	31,98

La mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha obtenido la mejor puntuación:

Licitador propuesto como adjudicatario: ECOS DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA

Oferta económica: Porcentaje de baja lineal del 13,56 % a aplicar sobre cada uno de los precios unitarios indicados en el PCAP, de conformidad con lo dispuesto en el estudio económico.

Otros criterios de adjudicación: 2 productos de comercio justo (cacao y azúcar) adicionales al exigido como mínimo en el PPT (Café).



Dado que el licitador propuesto adjudicatario ha señalado en su declaración responsable que ha solicitado su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se le requerirá junto con el resto de documentación necesaria para la adjudicación.

Por último, se somete a aprobación el acta de la sesión, quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y, para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Código de verificación : PZHR3MICSFVWSSXA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PZHR3MICSFVWSSXA>

Firmado por: ROSARIO MINGO MARTINEZ
Cargo: JEFA NEGOCIADO
Fecha: 31-07-2024 13:27:31

Firmado por: ESTEFANÍA MORALES QUINTERO
Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL DE INNOVACION
Fecha: 31-07-2024 13:43:42